

	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CÓDIGO: AP-CT-F-16-08
		VERSIÓN: 8
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA: 1 DE 1
		FECHA: 28/07/2020

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA			
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PARRA BERNAL LAURA VALERIA			
TIPO DE DOCUMENTO:	C.C X C.E	NO.	1010081917
CELULAR: 3224143828	CORREO ELECTRÓNICO: lauravparra06@gmail.com	SEDE: HOSPITAL FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS	CENTRO DE COSTOS: FBCA10 - C. EXT MEDICINA GENERAL USS FRAY BARTOLOMÉ
PROCESO: DIRECCIÓN DE SERVICIOS AMBULATORIOS		SERVICIO: ASISTENCIAL	
ENTIDAD FINANCIERA: BANCO DAVIVIENDA	TIPO DE CUENTA: AHORROS	NUMERO DE CUENTA BANCARIA: 25200042445	
PENSIONADO:	SI No X		

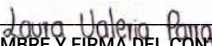
INFORMACIÓN PARA EL PAGO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS							
NÚMERO DE CONTRATO Y VIGENCIA: 2521-2026				N° DE PAGOS DEL CONTRATO: 4			
CDP 1	164	FECHA	22/01/2026	CRP 1	11719	FECHA	01/02/2026
CDP 2	703	FECHA	20/05/2026	CRP 2	18529	FECHA	22/05/2026
CDP 3	—	FECHA	—	CRP 3	—	FECHA	—
CDP 4	—	FECHA	—	CRP 4	—	FECHA	—
CDP 5	—	FECHA	—	CRP 5	—	FECHA	—
CDP 6	—	FECHA	—	CRP 6	—	FECHA	—

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión administrativa y/ o asistencial en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.								
PERIODO CERTIFICADO:			DESDE		HASTA			
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
			01	06	2026	30	06	2026
VALOR HONORARIOS MENSUALES: \$ 6.573.054		TIPO DE SERVICIOS: ASISTENCIAL			VALOR HORA / DÍA: \$ 35.339			
OBSERVACIONES: (Descuentos, incapacidades, licencias, alivios tributarios, etc.)								

CONTROL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
CONCEPTO	VALORES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO MAS ADICIONES:	\$ 32.865.270
VALOR EJECUTADO	\$ 26.292.216
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA	\$ 6.573.054
TOTAL HORAS CONTRATADAS	186
TOTAL HORAS A CERTIFICAR EN EL MES	186
SALDO POR EJECUTAR	\$ 6.573.054
VALOR A LIBERAR (Si es la última certificación)	\$ 0
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	80.0 %

El interventor o supervisor del contrato CERTIFICA QUE: De conformidad al decreto 1273 de 2018, el supervisor certifica que los aportes pagados en la planilla de seguridad social (EPS, Pensiones y ARL) del mes anterior corresponden al periodo a certificar. El supervisor del contrato hace constar que los datos registrados en la presente certificación de cumplimiento fueron debidamente revisados y son veraces.

IBC DE COTIZACIÓN Mes Vencido	APORTE SALUD 12.5% IBC	APORTE PENSIÓN 16% IBC	NIVEL ARL	APORTE ARL	TOTAL APORTES	Número de Planilla Mes Vencido
\$ 2.629.222	\$ 328.800	\$ 420.800	III	\$ 64.100	\$ 813.700	9504934191

 NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERVISOR NATHALY PUERTO BONILLA CC: 1010188469	 NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRATISTA PARRA BERNAL LAURA VALERIA CC: 1010081917
--	---

	INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS						CÓDIGO: AP-CT-F-50			
							VERSIÓN: 4			
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN CONTRACTUAL						PÁGINA: 1 DE 1			
							FECHA: 07/11/2024			
ÁREA Y/O SERVICIO: DIRECCIÓN DE SERVICIOS AMBULATORIOS				UNIDAD: HOSPITAL FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS						
No. DE CONTRATO: 2521-2026				PERIODO CERTIFICADO	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
NOMBRE DEL SUPERVISOR: NATHALY PUERTO BONILLA					01	06	2026	30	06	2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PARRA BERNAL LAURA VALERIA				DOCUMENTO: 1010081917						
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión administrativa y/ o asistencial en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.										
TOTAL DE EJECUCIÓN (%): 80.0 %										
OBLIGACIONES ESPECIFICAS					ACTIVIDADES REALIZADAS					
1. Contribuir con el mantenimiento y mejora del sistema obligatorio de garantía de la calidad institucional durante el desarrollo de las responsabilidades asignadas en el marco de operación de los componentes del sistema único de habilitación, auditoría para el mejoramiento de la calidad, sistema único de acreditación y sistema de información.					1. Contribuir con el mantenimiento y mejora del sistema obligatorio de garantía de la calidad institucional durante el desarrollo de las responsabilidades asignadas en el marco de operación de los componentes del sistema único de habilitación, auditoría para el mejoramiento de la calidad, sistema único de acreditación y sistema de información					
2. Desarrollar las estrategias definidas a nivel institucional para el mantenimiento y mejora de los ejes del sistema único de acreditación, gestión del riesgo, humanización de la atención, transformación cultural, gestión clínica excelente y segura, gestión de la tecnología, atención centrada en el usuario y responsabilidad social acorde al desarrollo de las responsabilidades asignadas.					2. Desarrollar las estrategias definidas a nivel institucional para el mantenimiento y mejora de los ejes del sistema único de acreditación, gestión del riesgo, humanización de la atención, transformación cultural, gestión clínica excelente y segura, gestión de la tecnología, atención centrada en el usuario y responsabilidad social acorde al desarrollo de las responsabilidades asignadas.					
3. Aplicar las disposiciones establecidas en la resolución 3280/2018, por la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de las rutas integrales de atención.					3. Aplicar las disposiciones establecidas en la resolución 3280/2018, por la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de las rutas integrales de atención.					
4. Adherencia y direccionamiento de los pacientes a las rutas de atención integral, con el fin de garantizar la prestación del servicio a los pacientes.					4. Adherencia y direccionamiento de los pacientes a las rutas de atención integral, con el fin de garantizar la prestación del servicio a los pacientes.					
5. Realizar consulta de medicina general, resolutive, de promoción y mantenimiento y prioritaria en el servicio de consulta externa, garantizando la disponibilidad para el cubrimiento de los servicios de acuerdo a la programación realizada.					5. Realizar consulta de medicina general, resolutive, de promoción y mantenimiento y prioritaria en el servicio de consulta externa, garantizando la disponibilidad para el cubrimiento de los servicios de acuerdo a la programación realizada.					
6. Mantener los indicadores de producción por encima del 95% y rendimiento de 3 pacientes por hora.					6. Mantener los indicadores de producción por encima del 95% y rendimiento de 3 pacientes por hora					
7-. Realizar reposición de inasistencia de pacientes, para dar cumplimiento al porcentaje de rendimiento y producción establecidos por la subred.					7-. Realizar reposición de inasistencia de pacientes, para dar cumplimiento al porcentaje de rendimiento y producción establecidos por la subred.					
8. Hacer los registros clínicos y sus anexos, de acuerdo a los parámetros establecidos en la resolución 1995 de 1999.					8. Hacer los registros clínicos y sus anexos, de acuerdo a los parámetros establecidos en la resolución 1995 de 1999.					
9. Brindar apoyo en actividades académicas al personal en formación que rota en las unidades de la subred, siguiendo el plan de delegación establecido en el plan de prácticas formativas, efectuando supervisión y acompañamiento permanente y participar de los procesos de investigación e innovación que se requieran.					9. Brindar apoyo en actividades académicas al personal en formación que rota en las unidades de la subred, siguiendo el plan de delegación establecido en el plan de prácticas formativas, efectuando supervisión y acompañamiento permanente y participar de los procesos de investigación e innovación que se requieran.					
10. Brindar el cuidado de los equipos que le sean asignados para la prestación de los servicios. Si estos pertenecen al contratista, presentar hoja de vida, cronograma de mantenimiento y ficha técnica del equipo, último reporte de mantenimiento realizado al equipo y registro invima del personal que realiza el mantenimiento a los equipos, cronograma de capacitación o certificado del personal que maneja los equipos, anexo protocolo de limpieza y desinfección de cada equipo.					10. Brindar el cuidado de los equipos que le sean asignados para la prestación de los servicios. Si estos pertenecen al contratista, presentar hoja de vida, cronograma de mantenimiento y ficha técnica del equipo, último reporte de mantenimiento realizado al equipo y registro invima del personal que realiza el mantenimiento a los equipos, cronograma de capacitación o certificado del personal que maneja los equipos, anexo protocolo de limpieza y desinfección de cada equipo.					
11. Participar en la elaboración de las guías de manejo institucional, protocolos, manuales y demás documentación.					11. Participar en la elaboración de las guías de manejo institucional, protocolos, manuales y demás documentación.					
12. Adherencia a los procesos establecidos por la subred norte (guías, manuales, protocolos, instructivos y demás) y					12. Adherencia a los procesos establecidos por la subred norte (guías, manuales, protocolos, instructivos y demás) y adherencia a los procesos					

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
adherencia a los procesos de habilitación y acreditación promovidos por la subred.	de habilitación y acreditación promovidos por la subred
13-. Hacer la prescripción en la plataforma mipres de medicamentos, dispositivos médicos y procedimientos no pbs, cuando la patología del paciente así lo requiera.	13-. Hacer la prescripción en la plataforma mipres de medicamentos, dispositivos médicos y procedimientos no pbs, cuando la patología del paciente así lo requiera.
14-. Participar en la junta de profesionales cuando sea convocado, con el fin de aportar su concepto técnico, para aprobar o no las prescripciones realizadas y que requieran de dicho procedimiento.	14-. Participar en la junta de profesionales cuando sea convocado, con el fin de aportar su concepto técnico, para aprobar o no las prescripciones realizadas y que requieran de dicho procedimiento.
15-. Conocimiento de la normatividad que rige la donación y trasplante de órganos (acuerdo 419/2009, decreto 2493/2004, resolución 1805/2016).	15-. Conocimiento de la normatividad que rige la donación y trasplante de órganos (acuerdo 419/2009, decreto 2493/2004, resolución 1805/2016).
16. Dar respuesta adecuada y oportuna, dentro de los terminos establecidos por la ley a las peticiones, quejas y reclamos	16. Dar respuesta adecuada y oportuna, dentro de los terminos establecidos por la ley a las peticiones, quejas y reclamos
17. Informar los eventos de importancia en salud pública, de acuerdo al decreto no. 3518/2006 y según protocolos de vigilancia epidemiológica establecidos por el instituto nacional de salud.	17. Informar los eventos de importancia en salud pública, de acuerdo al decreto no. 3518/2006 y según protocolos de vigilancia epidemiológica establecidos por el instituto nacional de salud.
18. Realizar reporte adecuado y oportuno de incidentes, eventos adversos y complicaciones presentadas (acorde al manual de seguridad del paciente).	18. Realizar reporte adecuado y oportuno de incidentes, eventos adversos y complicaciones presentadas (acorde al manual de seguridad del paciente).
19. Participar en las actividades programadas por la subred, capacitaciones presenciales o virtuales con el fin de mejorar la prestación de los servicios a los usuarios.	19. Participar en las actividades programadas por la subred, capacitaciones presenciales o virtuales con el fin de mejorar la prestación de los servicios a los usuarios.
20. Aplicar los atributos de la calidad en cada una de las actividades a desarrollar (continuidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, seguridad, eficiencia, eficacia y efectividad).	20. Aplicar los atributos de la calidad en cada una de las actividades a desarrollar (continuidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, seguridad, eficiencia, eficacia y efectividad).
21-. Desarrollar los procedimientos acordes al perfil, habilitados en la subred norte.	21-. Desarrollar los procedimientos acordes al perfil, habilitados en la subred norte
22.En caso de ser parte de un convenio interadministrativo suscrito por la subred integrada de servicios de salud norte e.s.e, realizar las actividades que le sean asignadas.	22.En caso de ser parte de un convenio interadministrativo suscrito por la subred integrada de servicios de salud norte e.s.e, realizar las actividades que le sean asignadas.
23. Brindar trato humano, ético y cálido al cliente interno y externo de la institución.	23. Brindar trato humano, ético y cálido al cliente interno y externo de la institución.
OBSERVACIONES	186 HORAS CERTIFICADAS

OBSERVACIONES:

186 HORAS CERTIFICADAS

TOTAL A PAGAR:

\$ 6.573.054 – SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE

Fecha: 30/06/2026  NOMBRE COMPLETO, CÉDULA Y FIRMA DEL CONTRATISTA PARRA BERNAL LAURA VALERIA CC: 1010081917	Fecha: 30/06/2026  FIRMA DE RECIBIDO SUPERVISOR NATHALY PUERTO BONILLA CC: 1010188469
--	---

Nota: Este informe de obligaciones para aprobación estará sujeto a la certificación que expida el supervisor.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1010081917		PARRA BERNAL LAURA VALERIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 68 b 75 a 52	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3028644	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2026-05	2026-05	369050750		9504934191	I	2026/06/04	2026/06/09	BANCO DAVIVIENDA	\$816,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,630,000	\$420,800			\$2,630,000	\$328,800			\$0	\$0			\$2,630,000	\$64,100		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,630,000	\$420,800			\$2,630,000	\$328,800			\$0	\$0			\$2,630,000	\$64,100		\$0	\$0	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					\$2,630,000	\$420,800			\$2,630,000	\$328,800			\$0	\$0			\$2,630,000	\$64,100		\$0	\$0	
1	CC	1010081917	PARRA LAURA	25-14	30	\$2,630,000	\$420,800	EPS037	30	\$2,630,000	\$328,800	0		\$0		14-11	30	\$2,630,000	\$64,100	0		\$0
Total Afiliados(1)					\$2,630,000	\$420,800			\$2,630,000	\$328,800			\$0	\$0			\$2,630,000	\$64,100		\$0	\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1010081917		PARRA BERNAL LAURA VALERIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 68 b 75 a 52	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3028644	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-05	369050750	9504934191	I	2026/06/04	2026/06/09	BANCO DAVIVIENDA	5	\$816,900

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$420,800	\$1,600	\$0	\$422,400	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$420,800	\$1,600	\$0	\$422,400	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$64,100	\$300	\$0	\$64,400	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$64,100	\$300	\$0	\$64,400	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$328,800	\$1,300	\$0	\$330,100	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$328,800	\$1,300	\$0	\$330,100	
TOTAL				1	\$813,700	\$3,200	\$0	\$816,900	